

---

**NORMA CUBANA**

**NC**

442: 2012

---

**COLADOR DE ALUMINIO — ESPECIFICACIONES**

Aluminum colander — Specifications

---

ICS: 77.150.10

1. Edición    Diciembre 2012  
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 El Vedado, La Habana. Cuba.  
Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048; Correo electrónico: nc@ncnorma.cu; Sitio  
Web: www.nc.cubaindustria.cu



Cuban National Bureau of Standards

**NC 442: 2012**

## **Prefacio**

La Oficina Nacional de Normalización (NC) es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba y representa al país ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos normativos relacionados se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

### **Esta Norma Cubana:**

• Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 5 de Envases y Embalajes, integrado por las entidades siguientes:

- Instituto de Investigaciones para la Industria Alimentaria
- Oficina Nacional de Normalización
- Ministerio de la Industria Alimentaria
- Ministerio de la Agricultura
- Ministerio de Comercio Interior
- Centro Nacional de Inspección de la Calidad
- EMI Che Guevara. MINFAR.
- Grupo Empresarial del Cemento
- Unión textil
- Grupo empresarial del Papel
- Empresa de Envases de Occidente
- Empresa Vidrios Lisa. Grupo Empresarial Industria Química
- Empresa de Artículos de Aluminio y Metales "Elio Llerena"
- Grupo de Bienes de Consumo
- Laboratorio Pruebas Físicas. ICIDCA.

**© NC, 2012**

**Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:**

**Oficina Nacional de Normalización (NC)**

**Calle E No. 261, El Vedado, La Habana, Habana 4, Cuba.**

**Impreso en Cuba.**

## COLADOR DE ALUMINIO — ESPECIFICACIONES

### 1 Objeto

Esta Norma Cubana establece los requisitos generales que debe cumplir el colador de aluminio utilizado como accesorio de las cántaras de aluminio.

### 2 Referencias normativas

Los documentos que se mencionan seguidamente, son indispensables para la aplicación de esta Norma Cubana. Para las referencias fechadas, solo se toma en consideración la edición citada.

NC 452:2006 Envases, embalajes y medios auxiliares — Requisitos sanitarios generales.

NC 456:2006 Utensilios en contacto con los alimentos — Requisitos sanitarios generales.

NC-ISO 2859-1:2003 "Procedimiento de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo basados en el Nivel de Calidad Aceptable (NCA) para la inspección lote a lote.

Resolución N° 59/ 04 Reglamento para logística de almacenes. Ministerio del Comercio Interior.

### 3 Términos y definiciones

A los fines de este documento se aplican los siguientes términos y definiciones:

#### 3.1 colador

artículo generalmente de forma cónica de una sola pieza con manijas ó asas destinado a separar sustancias sólidas de líquidos a través de una superficie previamente perforada.

#### 3.2 asa o manija

pieza fija unida al cuerpo del envase y que sirve para transportarlo.

#### 3.3 malla

superficie metálica o no metálica que permite filtrar sustancias indeseadas a través de ella.

#### 3.4 aro de sujeción de la malla

pieza ajustable que fija las mallas al fondo del cuerpo.

### 4 Partes y dimensiones del producto (ver Figura 1)

El producto se compone de:

- Cuerpo.
- Asa o Manija.
- Malla
- Aro de sujeción de la malla.

Dimensiones en milímetros

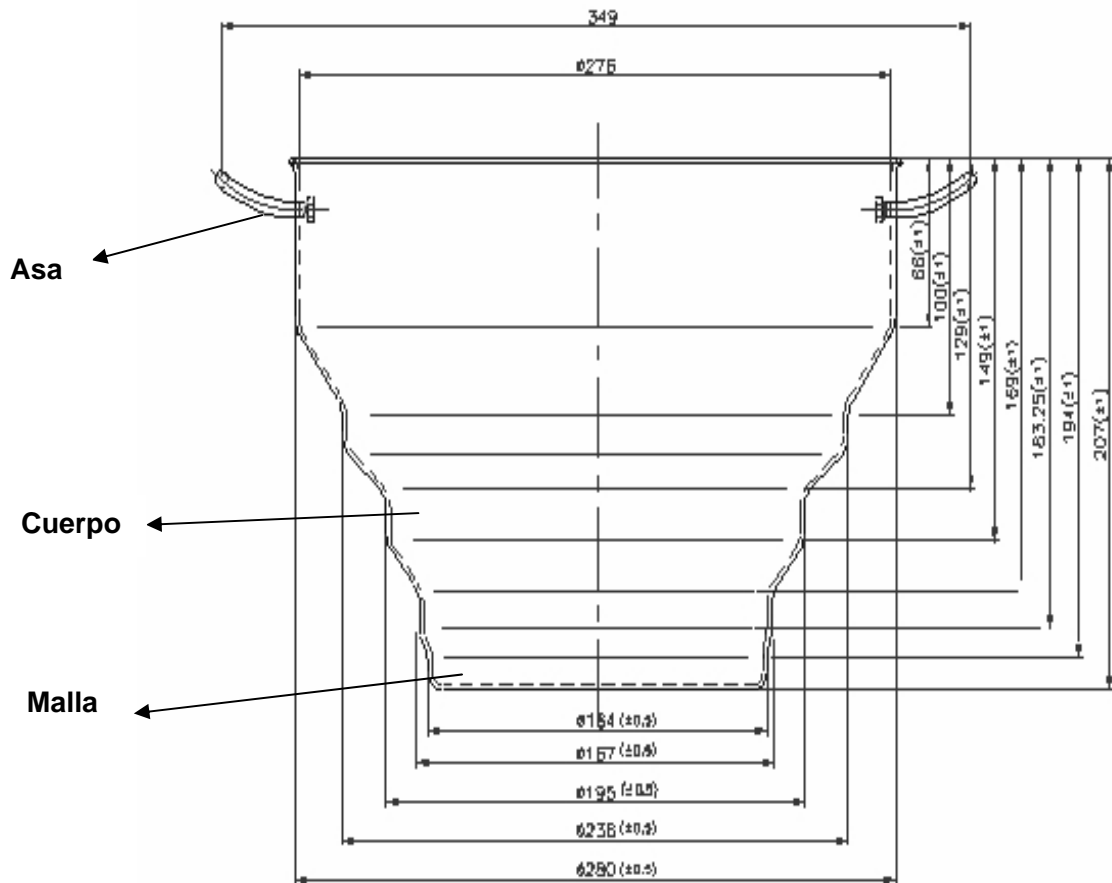


Figura 1 — Partes y dimensiones del colador de aluminio.

## 5 Requisitos

### 5.1 Materias primas y materiales

5.1.1 Las materias primas y materiales que se utilizan en la fabricación del producto deben cumplir los requisitos higiénicos sanitarios establecidos en las normas NC 452 y NC 456.

#### 5.1.2 Cuerpo del producto

El material utilizado para la fabricación del cuerpo del producto debe ser disco de aluminio de 1,5 mm de espesor y diámetro 420 mm. Al 99,5 % 1050 Temple 0.

### **5.1.3 Asa**

El material utilizado para la conformación del asa debe ser barra redonda de 6 mm de diámetro y 200 mm de largo de Al 1050 Temple 0.

### **5.1.4 Malla**

El material utilizado para la conformación de la malla es Aluminio 1050 Temple 0. Posee 13 orificios en 1 cm<sup>2</sup>.

### **5.1.5 Aro de sujeción de la malla**

El material utilizado es alambre de acero inoxidable de 3 mm de diámetro.

## **5.2 Cuerpo del producto**

El cuerpo del producto debe estar libre de ralladuras, grietas y golpes.

### **5.3 Asa**

El asa debe estar libre de deformidades.

### **5.4 Malla**

La malla debe estar libre de rebabas y golpes.

## **6 Muestreo**

El muestreo debe efectuarse de forma aleatoria conforme a lo establecido en la norma NC-ISO 2859- 1. La inspección de aceptación se realizará por atributos utilizando planes de muestreo simple.

## **7 Métodos de ensayo**

### **7.1 Determinación de las dimensiones**

#### **7.1.1 Aparatos**

**7.1.1.1 micrómetro**, de 0 mm a 25 mm v/d 0,01 mm.

**7.1.1.2 cinta métrica**, de 0 m a 3 m.

**7.1.1.3 pie de rey**, de 0 mm a 750 mm.

#### **7.1.2 Procedimiento**

Pasará el ensayo colador de aluminio que cumpla con las dimensiones establecidas en la Figura 1.

## **8 Etiquetado y embalaje**

**8.1** Cada colador de aluminio debe identificarse con el logotipo de la entidad productora.

**8.2** Los coladores pueden ser embalados con papel kraft ó polietileno estirable y envasados en cajas en dependencia de sus dimensiones.

## **9 Transportación y almacenamiento**

### **9.1 Transportación**

Los vehículos empleados para la transportación deben estar limpios y secos, los pisos y paredes libres de partes punzantes o desgarrantes. Si los vehículos son abiertos se utilizará un cobertor con el propósito de protegerlos de la lluvia y el sol.

### **9.2 Almacenamiento**

**9.2.1** Debe ser en locales limpios, secos ventilados, libre de sustancias corrosivas, tóxicas.

**9.2.2** Se debe cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento de Logística de Almacenes, Resolución 59/04 del Ministerio del comercio Interior.

### Bibliografía

[1] España, UNE 38114: 2000 Aluminio y Aleaciones de Aluminio para forja. Serie 1000 aluminio y aleaciones AW 1050 A/EN AW- AL 99,5.

[2] Francia, Norma AFNOR NF A 50-451: 1985 Aluminio y Aleaciones de Aluminio.

[3] Norma 1050 A Aluminium Association.